

ACUERDO No.SCGG-00346-2019

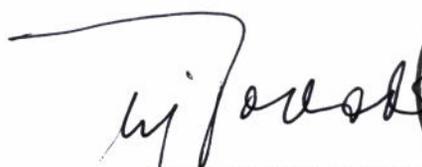
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de septiembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **GIOVANNI ESPINAL FERRUFINO**, en su condición de Director del Ente regulador de los Servicios de Agua potable y saneamiento (ERSAPS), para que viaje a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 07 al 08 de noviembre de 2019, con el Propósito de Participar en el evento Tercera Reunión de Integridad Pública de América latina y el Caribe OCDE-BID, solicitud de autorización presentada bajo Oficio ER-148-2019 fechado el 19 de agosto de 2019 y recibido en esta Institución el 19 de agosto del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que le corresponde al Ente regulador de los Servicios de Agua potable y saneamiento (ERSAPS), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUINERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

